

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10944** ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia, que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

## ANEXO I

Núm. de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
	<b>Delegación del Gobierno en Castilla y León</b> SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID <i>Área Funcional de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria</i>									
1	Director de Área.	1	26	912.012	Valladolid.	AE	A/B	—	Dirigir, organizar y supervisar la gestión y actividad del Área. Inspeccionar los programas de prestación social con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma en coordinación con los inspectores del Área.	Experiencia en dirección y gestión en materias de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria.
	<b>Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla</b> <i>Oficina de Extranjeros</i>									
2	Jefe Oficina (FC1).	1	26	1.233.660	Melilla.	A6	A/B	—	—	—
	<b>Delegación del Gobierno en Galicia</b> SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA <i>Dependencia del Área de Agricultura y Pesca</i>									
3	Jefe de Dependencia.	1	28	1.490.004	Pontevedra.	A1	A	—	Dirigir las actividades de la Dependencia funcional en su territorio. Coordinar los órganos dependientes. Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Subdelegado del Gobierno.	Experiencia en dirección y gestión en materias técnicas agroalimentarias y de pesca.

Núm. de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
4	<b>Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales</b> DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA <i>Subdirección General de Cooperación para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas</i> Subdirector general adjunto.	1	29	2.519.088	Madrid.	AE	A	—	Seguimiento de los temas y acuerdos con proyección comunitaria adoptados en las Conferencias Sectoriales. Impulso de la cooperación con las Comunidades Autónomas en la elaboración y ejecución del Derecho comunitario. Elaboración de informes sobre la actividad de las Comunidades Autónomas respecto de las Comunidades Europeas.	Conocimiento de la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conocimiento y experiencia en el seguimiento de los instrumentos de colaboración. Conocimiento y experiencia en el tratamiento de temas comunitarios por parte de las Conferencias Sectoriales y, en particular, de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas. Conocimiento del funcionamiento de las instituciones y de la aplicación del Derecho comunitario.
5	<b>Secretaría de Estado para la Administración Pública</b> <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Consejero Técnico.	1	28	1.490.004	Madrid.	A2	A	—	—	—
6	<b>Gabinete del Ministro</b> Secretario de Director general.	1	16	569.268	Madrid.	AE	D	—	—	—

FC1: Adscritos también al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A6: Adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**ANEXO II**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI :		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP :
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.